



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Compras Menores No. TC-CM-074/2021**

18 de octubre de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y ALQUILERES DE PUESTA EN
CIRCULACION DE ANUARIO 2020"**

Estos bienes y servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día viernes 22 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo y/o de manera digital al **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Salira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo 1.

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en (DOP) Pesos Dominicanos.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Condiciones de Pago	<p>El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria.2. Deberá contener una descripción de los artículos y/o servicios suministrados.3. Conduce sellado y firmado por el Departamento de almacén de la Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.4. Numero de comprobante Gubernamental.5. Estar expedida a nombre de Tribunal Constitucional de la República Dominicana.6. Los precios incluidos en la misma deberá estar en DOP pesos dominicano con el ITBIS transparentado.7. El beneficiario deberá depositar dicha factura a la Dirección Administrativa, y pago será tramitado luego de la recepción de la misma. <p>Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de los términos de referencia.</p>
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	<p>Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos y/o criterios que serán calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado al Oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro objeto de la contratación.• Emitir factura con comprobante gubernamental.• Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones tributarias.• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).• Para Personas Físicas, deben agregar copia de cédula.• Para Personas Jurídicas (sociedades comerciales), deben agregar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición del Tribunal Constitucional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Yelyn Josefina Cedano <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4012 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do</p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo 2.

Términos y condiciones - Orden de compra /servicio. Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo 3

Descripción del Requerimiento:

ESPECIFICACIONES

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y ALQUILERES DE PUESTA EN CIRCULACION DE ANUARIO 2020"

Actividad: PUESTA EN CIRCULACION DE ANUARIO 2020

Fecha: jueves 02 de diciembre de 2021.

Lugar de la actividad: Auditorio del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano, Palacio de los Deportes.

Dirección: Palacio de los Deportes, Centro Olímpico Dominicano Juan Pablo Duarte, Av. 27 de febrero, Distrito Nacional.

Horario de la actividad: 05:00 P. M.

Fecha y horario de entrega: Montaje y Alquileres: jueves 02 de diciembre de 2021 a las 7:00 A. M.

I. REQUERIMIENTOS DE MONTAJE Y ALQUILERES:

- Seis (6) Plantas con sus maceteros compuesta con palmas de cola de pescado con composición de helechos abajo y macetero color bronce.
- Un (1) camino de helechos naturales de 58 pies x 2 pies para escenario.
- Dos (2) Exhibidores/vitrinas (vitrina vertical) de cuatro niveles tipo exhibidor giratorio en cristal para presentar anuario (enviar muestra foto/imagen vitrinas propuestas).
- Cinco (5) mesas rectangulares de 72 pulgadas.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Cinco (5) bambalinas azul añil (**color bandera dominicana**).
- Cinco (5) topes blancos de lino bordado.
- Quince (15) sillas Tiffany de tipo color clear, con cojín gris.
- Servicio de impresión e instalación (tensado) de Dos (2) Banners bajantes 20 pies de alto x 14 pies de ancho, para ser instalados en estructuras de paneles. (**Arte será suministrado por la institución**).
- Servicio de impresión e instalación de Un (1) Banner araña 48 x 84 pulgadas con código QR y línea grafica del Anuario 2020. (**Arte será suministrado por la institución**).
- Cien (100) Letreros de bloqueo de asientos 5 x 6 in, a color plastificados. (**ver arte anexo 4**).

II. REQUERIMIENTO SONIDO Y AUDIOVISUALES:

- Contratación de sonido para trescientas (**300**) **personas** en espacio cerrado:
- Cuatro (4) bocinas amplificadas con sus trípodes, (2 bocinas deletes y 2 frontales) con capacidad para sonido de trescientas personas.
- Una (1) consola
- Un (1) Micrófono para pódium.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Un (1) cable HDMI de 50 pies.
- Una (1) Cinta pegante para cableado.
- Una (1) Laptop para manejar pantallas con conexión HDMI y circuito cerrado.
- (1) soporte técnico.
- Seis (6) barras de Luces LED.
- Dos (2) pantallas de Televisor de 65 pulgadas con conexión HDMI.
- Dos (2) Forros para Pedestal de TV Spandex negro, para ocultar las bases de las pantallas.

Notas Importantes:

- El suplidor adjudicado debe cumplir estrictamente con el protocolo de Covid 19 establecido por el Tribunal Constitucional anexo a esta invitación, así como adoptar todas aquellas medidas relacionadas para preservar la seguridad y salud de todas las personas asistentes a las actividades del presente proceso.
- **Las propuestas deberán ser desglosadas igual a lo solicitado.**
- Las empresas invitadas deberán adjuntar fotografías y detalles de eventos anteriores realizados en igual magnitud.
- El suplidor adjudicado deberá estar disponible para iniciar inmediatamente con el proceso.
- Para realizar levantamiento al espacio donde será realizada la actividad, favor contactar para gestionar la visita.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo 4

Arte Letreros de Bloqueo de Asientos 5 x 6 in

ESPECIFICACIONES

